

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D. C., 21 ABR 2022

Ref. Incidente Desacato No. 2022-0011

Previo a tramitar el incidente de desacato propuesto por la apoderada de la accionante AURA HELENA ROYO DIAZ requiérase a la Administradora Colombiana de Pensiones " Colpensiones" , a fin de que informe de manera inmediata sobre el cumplimiento a lo dispuesto en fallo de tutela proferida por éste Despacho el 28 de enero 2022.

NOTIFIQUESE


MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ